Medellín, 2016/02/12 10:28:14
Rad: 2016020306
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.

www.misionempresarial.com

misión empresarial

Medellín, 12 de febrero de 2016

Señores
TERMINALES DE TRANSPORTE MEDELLIN
Dr. Oscar Mauricio Betancurt
Asesor de convenios

ASUNTO: Solicitud de modificación de indicador pliego 02-2016

Respetado Dr Betancurt,

Misión Empresarial es una empresa de servicios temporales con 14 años de experiencia en el sector, hemos trabajado con clientes del sector público y privado que pueden dar fe de la calidad de nuestros servicios y la solvencia económica de esta compañía que se refleja en el pago oportuno de nuestras obligaciones con lo cuál no hemos tenido nunca problemas o retrasos.

Contamos con créditos pre aprobados con los bancos por más de 2500 millones de pesos que son garantía de nuestro impecable manejo financiero.

Los indicadores financieros son muy importantes en la evaluación de una compañía pero sin dejar de lado otros aspectos que hablan de su capacidad.

Contamos con experiencia en manejo de contratos de hasta más de 20.000 millones de pesos al año y con una facturación de en el 2015 de $104.005.183.594 que nos permite posicionamos como una de las 25 empresas temporales más importantes del país entre las mas de 800 que hay registradas en camaras de comercio.

En nuestra experiencia como proveedor de Terminales de Transporte Medellín, NUNCA hemos tenido un retraso o incumplimiento de pagos para nuestros empleados en Misión.

Por lo anterior, respetuosamente queremos solicitarles que replanteeen la posibilidad de bajar el margen de Ebitda solicitado del 2% al 1,7% lo cuál permitiría que Misión Empresarial tenga la posibilidad de participar en este proceso licitatorio.

Quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordial Saludo,

Paula Vasquez Uribe
Directora Comercial
Representante Legal Suplente

ASEAR S.A E.S.P
Empresa de Servicios Públicos
Tels 5801155 - 4964682. NIT 811044253-8
Carrera 86 N°44-63. La America.

Medellín, febrero 11 de 2016.

Señores
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
Ciudad.

REFERENCIA: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No. 02 de 2016

OBJETO: La empresa Terminales de Transporte de Medellín, sociedad de Economía Mixta con capital estatal superior al 90%, del orden municipal que presta un servicio público en materia de transporte, está interesada en contratar los servicios temporales para el suministro de personal en misión en los niveles profesionales, técnica, administrativa, operativa y auxiliar, para apoyar los procesos de la empresa usuaria Terminales de Transporte de Medellín de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

ASUNTO: OBSERVACIÓN A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Yo, ALBERTO ANTONIO GARCÍA, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 15.253.986 expedida en Caldas Ant., representante legal de la Empresa ASEAR S.A. E.S.P. con Nit N° 811044253-8, empresa que está interesada en participar como oferente en el proceso de la referencia, después de analizar la parte económica del mismo, hace la siguiente observación:

1. La empresa ASEAR S.A. E.S.P. no es una empresa exclusiva para servicios temporales, es una empresa que entre otros servicios, suministra personal temporal, por lo tanto no requiere autorización del ministerio de la Protección Social para ejercer dicha actividad.

2. Con relación al patrimonio se está exigiendo el 200% del presupuesto, considero exagerado el requerimiento ya que con un patrimonio mínimo del 50% del presupuesto, la empresa puede poseer el musculo financiero suficiente para responder y ejecutar económicamente el contrato que se genere de este proceso.

3. ASEAR S.A. E.S.P. por no ser una empresa exclusivamente prestadora de servicios temporales no requiere de licencia de funcionamiento expedida por el ministerio de la protección social.

4. Después de ser revisado la parte presupuestal de este proceso, se puede evidenciar que el mismo no es suficiente para cubrir los gastos de mano de obra, prestaciones sociales, seguridad social y uniformes del personal, gastos de administración, logística, etc.; como también para la

Medellín, 2016/02/12 11:59:59
Rad: 2016020309
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.

legalización, retenciones e impuestos generados por el contrato que se debe firmar; por tal razón, solicito al comité financiero analizar la posibilidad de aumentar el presupuesto en un porcentaje mínimo del 20%

Atentamente:

Nombre de la empresa: ASEAR S.A. E.S.P.
NIT: 811044253-8
Nombre del representante Legal: ALBERTO ANTONIO GARCIA
C.C.No. 15.253.986 de Caldas Ant.
Dirección: Cra. 86 No. 44-63
Teléfonos: 5801349-5801352-4964682
Ciudad: Medellín
Email: asearesp@gmail.com

Firma del representante Legal: